

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIO DE SUSCRICION	Días	Horas.	Termómetro Reumur.	Barómetro en m.	Viento.		Atmósfera.	SOL.	
					Flojo.	Recto.		Salé á las	Se pone
Barcelona 1 mes..	6 rs.	31	10 n.	20°	769'1	ESE.	Nubes.	Salé á las	5 h. 25'
Fuera tres meses.	24 rs.	1	7 m.	20°	770'	ESE.	Idem.	Se pone	6 h. 32'
Extranjero idem..	31 rs.	1	2 t.	21 3	769'2	E.	Idem.		

SANTO DEL DIA: San Antolin, martir, san Esteban, rey y confesor, y santa Máxima, martir.—**Salé la Cenicula.**—**CUARENTA HORAS:** concluyen en la iglesia de la Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza; se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.—**Mañana principian en la iglesia parroquial de san Francisco de Paula.**—**CORTE DE MARIA:** hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles, en su iglesia, ó á Nuestra Señora de las Gracias, en san Pedro.

OBRAS DE FERNANDO PATXOT.—LAS RUINAS DE MI CONVENTO.—MI CLAUSTRO.—Sexta edicion con el retrato del autor.—20 reales las dos obras juntas en un tomo elegante.—Estará en venta esta nueva edicion desde el primero de setiembre en la administracion del periódico LA IMPRENTA, plaza Nacional, 7, bajos, y en las principales librerías de España. Los pedidos á J. Antonio Patxot, Barcelona.

ABANICOS, juguetes y otros articulos. Calle Aviñó, 18, frente la bajada S. Miguel

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor **GUADAIIRA**, capitán don José Gomez, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas, el día 3 de setiembre á las ocho de la mañana admitiendo cargo y pasajeros.

Se despachan por los señores Busanya y compañía, Medinaceli. 1. d

VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.—El vapor **VALENCIA**, su capitán don Vicente Ortuño, saldrá para Sevilla con escalas en Valencia, Málaga y Cádiz, el 3 de setiembre á las nueve de la mañana admitiendo carga y pasajeros.

El vapor **NUMANCIA**, su capitán don Francisco Jaen, saldrá para Marsella el 2 de setiembre, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por don Agustin Martin, calle de Llauder, n.º 1, bajos. d

DIVERSIONES PUBLICAS.

PRADO CATALAN.—Circo Ecuestre. Funcion para la noche de hoy sábado día 2 Setiembre 1871.—Primer debut del célebre artista americano de cuatro palmas de estatua, nuevo en esta capital, Mr. Torres.

El programa se anuncia por carteles.—Mañana domingo tendrán lugar dos grandes y variadas funciones una de tarde y otra de noche.—A las 8.—Entrada 3 reales.

TEATRO ESPAÑOL.—Hoy sábado á las 8, á 2 rs. Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos «Mis dos mujeres».

Mañana domingo por la tarde la zarzuela «Las amazonas del Tormes» y la en un acto «Pascual Bailón» y por la noche la zarzuela «El secreto de una dama». El despacho está en la librería Española Rambla del centro y teatro Romea.

TIVOLI.—Funcion para hoy á las 8.—Las zarzuelas «El postillon de la Rioja», y «Canto de Angeles».—Entrada 1 real.

TEATRO TALIA.—7 cuadros dirigidos por la Sra. Farriols, pieza «Tres y la maría sola»; baile «El abate enamorado».—Entrada 1 real, á las 8.

Nota.—Mañana á las 3. El drama en cuatro actos «Juan sin tierra», baile «El sargento»

Marco Bombas, zarzuela «La luna en un cove» y 3 cuadros.—Noche el drama en 5 actos «La zoro ó el pastor de Florencia», baile «La estrella de Andalucía», pieza «Baron y carbonero» y 3 cuadros.

LA JOVEN MABILE.—Gran baile de sociedad para la noche de hoy en el gran salon de Talia.—Entrada los caballeros 6 rs.—Nota no se permite entrar á persona que no vista decente. No se dan salidas, á las 11 y 1/2.

CIRCULO DEL TIRO de gallinas, detrás del Tivoli. Funcion para mañana domingo á las 5 y 1/2 de la tarde. Orden de la funcion.—Riña de varias parejas de perros; un becerro que jugará con perros y combate de un borrico con perros.—Entrada 1 real.

CRONICA LOCAL.

En los p^orticos de las Casas Consistoriales se fijaron ayer las listas electorales que deberán servir para las elecciones de concejales. Con este motivo los vecinos que tengan derecho electoral, deberán examinar si sus nombres están incluidos ó formular sus reclamaciones, si no quieren verse privados del uso de aquel derecho en el momento preciso de las elecciones.

—El ayuntamiento ha atendido debidamente las quejas de los vecinos de la plaza Nacional, renunciando á la idea de colocar restaurants en el centro, como se habia proyectado.

—A las noticias que hemos publicado sobre la lucha que ha empezado entre las tabernas de Gracias y el ayuntamiento de aquella importante villa, debemos añadir que la alarma empezó con motivo de haberse dirigido los apremios contra un tabernero que se negó á pagar ciertos impuestos municipales. En aquel mismo instante empezaron á correr voces de lo que ocurría y se cerraron en el acto todas las tabernas de la villa que no bajan de 130. Desde entonces han cesado aquellos comercios y continúan cerradas todas las tabernas con daño grave del vecindario que carece de uno de los elementos mas precisos para nuestros obreros.

—Nuestro corresponsal de Vich nos escribe diciéndonos que con fecha del 28 de agosto nos escribió una carta que depositó en el buzón la cual no ha llegado á nuestras manos. Tampoco ha llegado á su destino otra que escribió á un pariente suyo residente en esta capital. ¿En que estribará esta falta?

—El ayuntamiento de Monistrol de Montserrat ha nombrado en virtud de oposición para maestro de la escuela de niños vacante á don Juan Valls.

—La junta provincial ha remitido la terna de maestros al ayuntamiento de Castellet y Gornal formada por resultado de las últimas oposiciones.

—Refieren los periódicos valencianos que el rey llegará á aquella ciudad el día 3, permaneciendo en ella hasta el 7 en que saldrá para Castellon. El día 6 saldrá para el lago de la Albufera al objeto de verificar una gran cacería. De manera que saliendo el 7 para Castellon y el 8 para Tarragona y permaneciendo en ella dos dias, puede calcularse que llegará á Barcelona del 10 al 12 ó acaso mas tarde.

—Dice el «Diario mercantil» de Valencia: «Sabemos y nos complacemos en manifestarlo así á nuestros lectores que el directorio del partido republicano federal, presidido por don Francisco Pi y Margall, ha manifestado al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, respecto á la conducta que debia seguir con motivo de la venida de S. M. el Rey, que mientras la monarquía exista, deben los republicanos tener con el actual jefe del Estado el mismo respeto que exigirían de los partidarios de la monarquía para con las autoridades republicanas; y que estas por lo tanto deben hacer con motivo del viaje del rey á esta, todo lo que exija el puesto que ocupan y que imponen los deberes inherentes al mismo.»

CORRESPONDENCIA.

Madrid, 31 de agosto.—La situación del Ayuntamiento de Madrid empeora por momentos. El Ayuntamiento, parece, queria apelar á la heroica estratagemas de la fuga, pero ha reconocido que con tal remedio el mal no cesaba. Verdad es que la historia de esta crisis municipal es una página tristísima para la revolucion de setiembre, y no hay mas recurso que el que el Estado atienda á los gastos de la Municipalidad hasta que se restablezcan los consumos y tenga ingresos el Ayuntamiento. La prensa de oposicion se ensaña en este asunto recordando los empréstitos hechos y no hay defensa posible.

La lucha que se había indicado entre los partidarios del señor Sagasta y los amigos del ministerio, ha estallado al fin. «La Prensa», diario progresista sagastino, y la «Revolución» diario zorrillista, se hacen eco de estas pasiones, y en tanto que el primero acusa al ministerio de introducir el cisma en el partido y de carecer de dotes para desarrollar la política progresista, marchando en nefando consorcio con los cimbrios y los republicanos, el segundo acusa al señor Sagasta de preparar el advenimiento de la unión liberal fraccionando y dividiendo las fuerzas progresistas, todo por un injustificado orgullo y por una ambición desmentida.

Este es el cancer de la situación, y si en efecto, la influencia del señor Sagasta entre los diputados crece hasta el punto y en el modo que parecen denotar algunos hechos que se observan, corre peligro el señor Ruiz Zorrilla de una derrota parlamentaria; porque los republicanos no le ayudarán en la votación y el descontento de los cimbrios habrá crecido mucho de aquí á entonces y me hace creer que votarán en blanco.

En este caso, si los sagastinos presentan para la presidencia de las Cortes la candidatura del señor Sagasta y considerándola como propia, la votan los fronterizos, y la unión liberal restante se decide también á votar en el mismo sentido, tendrá que optar la corona entre el ministerio y las oposiciones, resolviendo la crisis en sentido conciliador ó sagastino, ó dando el decreto de disolución al ministerio.

Los ministeriales se pavonean en la creencia de que en todo caso tendrán el decreto de disolución; pero se engañan.

En las altas regiones se teme mucho á la disolución del Congreso, y sobre todo, á las excitaciones que produce un período electoral; y si en efecto el señor Zorrilla es vencido en el Congreso, se le aceptará la dimisión yendo á parar el poder á manos de un ministerio Topete-Sagasta-Serrano, que es el bello ideal para muchas gentes, principalmente de la alta banca y de las que hemos convenido en llamar clases conservadoras.

El señor Zorrilla lo conoce, así como conoce asimismo el partido que sacan las oposiciones de la actitud tibia del ministro de Ultramar en la cuestión de Cuba y Puerto Rico. Al efecto, aconsejó mayor energía al señor Mosquera y vigila para prevenir las desordenes que se anuncian en Andalucía en las épocas señaladas para el embarque de los diez mil hombres destinados á reforzar el ejército de Cuba. Dentro de pocos días todos estos gérmenes que aun son embrionarios, serán visibles.

El decreto de amnistía ha sido muy favorablemente acogido en las provincias Vascongadas, y es de creer que mas que nada contribuya á la paz y tranquilidad en aquellas comarcas, puesto que ascienden á miles los vascos que regresarán á sus hogares.—C.

Paris, 30 de agosto.—En estos momentos se está discutiendo en la Asamblea la proposición Rivet, discusión de la cual el telégrafo se habrá anticipado ya á notificar á todas las naciones el curso y resultado final, cuando llegue esta correspondencia á su destino. Las enmiendas y sub-enmiendas, discusiones oficiales y extra-oficiales, ataques y defensas, intrigas, habladurías y embustes á qué ha dado lugar esta famosa proposición no son para contados. A pesar de la irritación que causó en el ánimo de muchos diputados la especie de lección que el gobierno le dió al pedir que se hiciese al proyecto la adición de lo que han llamado algunos: el artículo de los cumplidos, no dudamos que será aceptado por una gran mayoría proyecto y adición. Algo se ha de hacer para evitar motivos de exención que en las actuales circunstancias son ocasionados á grandes peligros; pero dudamos también que ninguna mayoría pueda dar pruebas mayores de su espíritu pacífico y conciliador. Se necesita paciencia para ser miembro de ella. Pero el gobierno no tiene que descuidarse, pues ya se la vimos perder á 150 diputados el día que se discutió el proyecto de ley disolviendo la guardia nacional, ley que precisamente ha venido publicada hoy en el «Diario oficial», en los términos que en su día manifestamos.

La «Gaceta de los Tribunales», la «Patrie» y el «Univers» anuncian que estos dos últimos periódicos han sido acusados del delito de publicar noticias falsas de mala fé, tocante á la situación actual de la ciudad de Lion. Nuestros lectores recordarán que al comentar el prurito de cierta parte de la prensa de exagerar el estado de aquella población dijimos podía dar ocupación á los tribunales. Sentimos haberlo acertado.

Ha dado no poco que decir la increíble epistola que M. Abbateucci ha tenido el desenfado de dirigir al «Patriote de Corcega», retirando su candidatura para ceder el puesto á M. Rouher. M. Abbateucci dice entre otras cosas: «La poderosa voz de ese elocente orador hará brillar por fin la verdad, oscurecida hasta hoy por la mentira y la calumnia.» Mucho sabíamos de la proverbial destreza oratoria del ex-primer ministro de Napoleón III; pero nunca le creímos capaz de tan titánica empresa. Verdad es que no la llevarían á cabo

Ciceron y Domésticos, si resucitaran para solo ello, como dice Cervantes. Por lo demás nos parece que ya hace rato que podia estar justificándose el bonapartismo de las «calumnias» de tantos molandrines como le denostan y atropellan. La voz de M. Rouher podrá ser tan poderosa como se quiera, á pesar de las emociones que podian haber contribuido un si es no es á apagarla; pero habrá sido tambien bastante perezosa. Como quiera que sea, ya nos tarda oír la valerosa elocuencia del gran sofista.

Segun las últimas noticias de Alemania, el emperador de Austria debe visitar al emperador Guillermo en las orillas del Rin.

Al gobierno austro-húngaro ocupado incesantemente en elaborar el federalismo del cual parece prometerse tan óptimos frutos, le causa gran desazon la mala voluntad de los tíroleses italianos, que han desechado el proyecto que se les presentó para conciliar sus intereses con los del Tirol alemán. La prensa oficiosa de Viena achaca su intransigencia á los manejos de los emisarios garibaldinos. Un periódico de aquella capital dice que la separacion administrativa de las dos razas es considerada como un paso preliminar para la alianza que deben hacer en Gastein, Prusia, Austria, Italia, Dinamarca y Holanda. Mucho se vá ensanchando y complicando la tal alianza de Gastein. El día menos pensado vamos á amanecer aliadas todas las naciones sin habernos apercebido de ello.

Anuncia la «Asociacion de la paz y la libertad» que el día 23 del próximo setiembre se reunirá en Lausana. Su programa consiste en las dos ideas siguientes: «1.ª La tregua actual debe convertirse en paz real; 2.ª los que sostengan la política de repesalias contra las recientes victorias y conquistas del príncipe de Bismark deberian convertir sus pensamientos y su entusiasmo á una concepcion mas elevada, la de que por la paz europea se puede llegar á la federacion republicana de todos los pueblos.»

A nuestro humilde juicio esta idea tiene invertidos los términos. Si nosotros hubiésemos tenido que redactar el programa, habríamos dicho que «por la federacion republicana..... etc. etc.—X.

Londres, 28 de agosto.—Grande ha sido la baja que han tenido estos días los fondos españoles. Habia corrido el rumor de que el ministro español de Hacienda no pagaria mas que dos tercios del interés de la deuda pública y que de lo restante daria un certificado á los acreedores, y ya pueden imaginar Vds. el pánico que reinó. Desmintióse al fin este rumor, y cuando los fondos iban á reponerse, llega la noticia del nuevo empréstito que se hacia, con lo cual el descenso continuó. Sin embargo, no se espanten por eso; porque ahí están los periódicos financieros que vienen haciendo un gran elogio de la política de Mr. Zorrilla y diciendo á boca llena que no puede hacerse mejor. Pero lo particular de estos elogios es que los periódicos confiesan que el ministerio español tiene razon en hacer economías en todos los ministerios, á excepcion del de la Guerra, porque como dice el «Bullionist», periódico financiero que goza de autoridad, «España necesita como otras naciones, tener un ejército, como centro de gravitacion en el cual confian, pues sin ejército, España no tendria orden». Es un orden muy extraño el que suelen producir los ejércitos, pero esto dicen los periódicos economistas, y su lenguaje producirá sin duda una alza y hasta una buena acogida para el empréstito.

El público inglés se ha hecho muy prudente en las transacciones financieras y nuevas empresas comerciales, y á pesar de que sea imposible que sobrevengan crisis como las de 1845 y 1866, hay cierto miramiento. No se si contribuya á ello que se notan los mismos síntomas que precedieron á aquellas crisis, pues el dinero abunda, como entonces, el descuento es bajo, y se proponen muchas empresas atrevidas. El caso es que se dice que todo esto son indicios de nuevas catástrofes. Pero lo dudo, fundándome en que hoy es diferente de antes, como por ejemplo, en 1845 el público veía en cada ferro-carril una mina de oro, y ahora no tomara parte en ningun ferro-carril, sino lo protegiese el Estado. Así ha sucedido ya en los ferro-carriles indianos. En 1866 habia tambien la costumbre de poner muy alto el valor de las acciones; las mas bajas se emitian á 100 libras, y ahora bajan hasta 10. Entonces la importancia de las acciones produjo en la quiebra completas desgracias; y ahora produciria muchas menos.

Además habia en aquellos tiempos una mala costumbre que aumentaba el mal. Existian una especie de hombres perdidos que estaban dispuestos á firmar por una corta rétribucion cualquiera de aquellos actos de sociedad que requeria siete respondientes, y hubo sociedades que hasta se valió de ellos para aumentar el valor de las acciones por medio de falsos pedidos. Tampoco ahora existe esto. Esos hombres han desaparecido y el público examina con cuidado las empresas. Así pues no hay motivo para temer nuevas crisis. La prosperidad del país aumenta, pero es mas firme y lleva mas garantías.—E.

PROGRAMA PARA LA EXPOSICION GENERAL DE LAS CUATRO PROVINCIAS CATALANAS.

Convocatoria.—Exposicion general de las cuatro provincias catalanas, que debe inaugurarse en esta capital el dia 24 de setiembre de 1871 á tenor de lo acordado por la junta directiva de la comision organizadora de ferias, exposiciones y fiestas populares.

La comision organizadora de ferias, certámenes y fiestas populares de Barcelona, convenida de que las exposiciones de la industria en general contribuyen al engrandecimiento de los pueblos, ha concebido la idea de celebrar en esta ciudad una exposicion de productos industriales, agrícolas y artísticos del Principado, en virtud de la cual sus provincias se pongan en contacto, su comercio se desarrolle, su riqueza aumente y su espíritu industrial se vigoree.

Es un hecho aseverado en otras naciones, que un certamen de tal índole influye poderosamente en la propagacion de artefactos apenas conocidos en las mismas localidades donde se elaboran, y en el acrecentamiento del crédito de muchos que consagran sus vigilias á la industria. Máquinas de todas clases, destinadas á todos los usos y á toda suerte de trabajos, atraídas por las exposiciones, aparecen por primera vez unas, perfeccionadas otras y todas con el objeto de mejorar la condicion del hombre; la ciencia interroga á la práctica, observa los hechos, sienta principios y el industrial encuentra en ellos poderoso auxilio para fomentar el trabajo indigena y explotar con éxito todas las ramas de la producción.

Preciso es confesarlo: Barcelona industriosa por instinto, no conoce todavia los verdaderos efectos de una exposicion regional, no está ayezada al exámen comparativo de sus propios productos, reunidos en honrosa competencia; no se da cuenta de su fuerza productora, y por falta de datos estadísticos, no vislumbra siquiera los limites de la esfera de la actividad dentro de la cual vive y se agita.

En este concepto la comision organizadora de las fiestas proyectadas, ha resuelto ostentar en el recinto de la Universidad nueva, los productos de la industria catalana en todas sus manifestaciones y con ellos patentizar, hasta donde alcancen, los progresos y perfeccion del trabajo, en armonia con las necesidades crecientes de nuestra sociedad.

La comision juzga inútil encarecer la trascendencia del certámen en proyecto, porque está en el ánimo del industrial, del agricultor y del artista á quienes se dirige; y al invitarle para que concurren con sus productos á esta digna manifestacion de la actividad catalana pone en su conocimiento el siguiente: «Programa para la exposicion general de las cuatro provincias catalanas.»

PROGRAMA PARA LA EXPOSICION GENERAL DE LAS CUATRO PROVINCIAS CATALANAS.

Grupo 1.º—Artes liberales.—Clase 1.ª Pinturas al óleo.—Idem 2.ª Pinturas al fresco, miniaturas, pastel, aguada en vidrios, dibujos y pinturas decorativas.—Idem 3.ª Escultura, grabados y cincelados en huesos y en relieve.—Idem 4.ª Dibujos, modelos y proyectos de arquitectura.—Idem 5.ª Grabado, litografía y cromo-litografía.

Grupo 2.º—Material y aplicacion de las artes y ciencias.—Clase 6.ª Pruebas de tipografía, autografía, litografía y grabados en negro ó en color, libros nuevos y ediciones nuevas é impresos de todas clases.—Idem 7.ª Encuadernaciones, material de dibujo, pintura y obras de papel y carton.—Idem 8.ª Dibujos obtenidos por procedimientos mecánicos, dibujos industriales, litografías, grabados industriales, esculpidos, sellos, piezas adornadas con grabados y otras piezas hechas en moldes.—Idem 9.ª Pruebas fotográficas, sus aplicaciones y aparatos.—Idem 10. Instrumentos músicos.—Idem 11. Aparatos médicos y quirúrgicos.—Idem 12. Material para la enseñanza de ciencias médicas.—Idem 13. Cartas y aparatos de geografía, cosmografía y demás material de enseñanza.

Grupo 3.º—Artes suntuarias.—Clase 14. Carpintería y ebanistería.—Idem 15. Alfombras y demás telas para decorar las habitaciones, esteras y todo lo perteneciente al ramo de tapicero adornista.—Idem 16. Cerrajería, joyería, bronce y otros metales.—Idem 17. Obras de ornato en yeso, piedra, carton-piedra, etc.—Idem 18. Loza, cristal, porcelana y objetos de tierra cocida.—Idem 19. Aparatos para el alumbrado y calefaccion.—Idem 20. Obras de marroquin, tornería, cestería y juguetes.

Grupo 4.º—Prendas de vestir y tejidos para su confeccion.—Clase 21. Hilados, tejidos, teñidos y estampados de algodón.—Idem 22. Idem idem idem de lino y otras fibras vegetales equivalentes.—Idem 23. Hilados, tejidos, teñidos y estampados de la lana y sus mezclas.—Idem 24. Hilados, tejidos, teñidos y estampados de seda, comprendidos los que tengan mezcla de oro ó plata.—Idem 25. Encajes, blondas, bordados y pasamanería.—

Idem 26. Género de punto, camisería y prendas accesorias al vestido.—Idem 27. Vestidos y calzados para ambos sexos.—Idem 28.—Armas portátiles.—Idem 29. Utensilios, viaje y campamento.—Idem 30. Telas impermeables y sus aplicaciones.

Grupo 5.º—Máquinas e instrumentos empleados en las artes usuales.—Clase 31. Material para minas.—Idem 32. Idem para la industria.—Idem 33. Tonelería y otros envases análogos.—Idem 34.—Instrumentos de caza y pesca.—Idem 35. Material para la conservación de sustancias alimenticias.—Idem 36. Motores y generadores de todas clases.—Idem 37. Máquinas y aparatos empleados en las diversas artes e industrias y piezas sueltas para las mismas.—Idem 38. Placas para toda especie de cardas y telas metálicas.—Idem 39. Carruajes de toda especie.—Idem 40. Correas, arneses, atalajes y todo lo concerniente al ramo de talabartería.—Idem 41. Material de ferro-carriles.—Idem 42. Materiales empleados en obras públicas y en la construcción de edificios.—Idem 43. Material para la navegación.

Grupo 6.º—Productos de las industrias extractivas y sus aplicaciones.—Clase 44. Productos de minas y metalurgia.—Id. 45. Productos forestales.—Id. 46. Productos de caza y pesca y de cosechas sin cultivo.—Id. 47. Productos químicos y farmacéuticos.—Id. 48. Tintorería y blanqueo.—Id. 49. Perfumería, peluquería, cerería, jabonería y productos esotéricos.—Id. 50. Pieles, charoles, curtidos, cordelería y objetos de esparto.

Grupo 7.º—Sustancias alimenticias.—Clase 51. Harinas, féculas y otros productos farináceos.—Id. 52. Pastas preparadas para sopa.—Id. 53. Panadería y pastelería.—Id. 54. Carnes y pescados.—Id. 55. Materias grasas.—Id. 56. Encurtidos y conservas de todas clases.—Id. 57. Condimentos y estimulantes.—Id. 58. Azúcar, chocolates y confitería.—Id. 59. Aguardientes, licores y bebidas fermentadas, distintas del vino.

Grupo 8.º—Agricultura y ganadería.—Clase 60. Modelo de establecimientos rústicos para la agricultura y jardinería.—Id. 61. Ganado caballar, mular y asnal.—Id. 62. Ganado lanar y vacuno.—Id. 63. Ganado de cerda, conejos, etc.—Id. 64. Aves de corral.—Id. 65. Perros de caza, de rebaño y demás de utilidad.—Id. 66. Insectos útiles y nocivos a la agricultura, y productos de la misma.—Id. 67. Peces de agua de mar y de agua dulce.—Id. 68. Cereales, legumbres y frutas.—Id. 69. Árboles frutales y de adorno.—Id. 70. Jardinería y productos de floricultura.—Id. 71. Plantas de invernáculo.—Id. 72. Plantas medicinales y tintóreas.—Id. 73. Aceites, vinos, vinagres y sidras.—Id. 74. Material de horticultura y jardinería.—Id. 75. Aperos de labranza.

Grupo 9.º—Objetos destinados a mejorar las condiciones físicas y morales de los pueblos.—Clase 76. Materias y métodos empleados en la enseñanza de los niños.—Id. 77. Bibliotecas y materias de enseñanza, que se da a los adultos en los Municipios, en los talleres y en la familia.—Id. 78. Vestidos, muebles, utensilios y alimentos de cualquier procedencia, notables por sus cualidades especiales y por su utilidad y baratura.—Id. 79. Muestras modelos de todos los trajes populares de Cataluña.—Id. 80. Modelos de habitaciones, notables por su baratura, comodidad y salubridad.

ADVERTENCIAS.

Los objetos no expresados en el presente programa se colocarán en los grupos que por analogía les correspondan.

No se admitirán materias explosibles y fulminantes, ni cualquiera otra considerada como peligrosa, a juicio de la sección de Exposición.

Los que deseen tomar parte en la Exposición se servirán solicitar el espacio que necesitan, manifestando a la vez la clase y número de objetos que deseen exponer. Para ello deberán dirigirse a la secretaria de la sección de Exposición, sita en la Universidad nueva, desde el día 1.º al 10 de setiembre, de ocho a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Los expositores deberán llenar por duplicado las hojas que se les facilitarán para dicho objeto y entregarlas en el acto de la presentación de los productos.

Los artefactos o productos que hayan de ser exhibidos deberán remitirse al local de la Exposición del 14 al 20 de setiembre, entregándose al expositor recibo de lo que presente.

La colocación de los objetos que se remitan irá a cargo del expositor, bajo la dirección de la sección respectiva.

Los expositores de productos agrícolas de fácil descomposición y los de animales vivos presentarán sus ejemplares el día 23 de setiembre; corriendo a su cargo la manutención de estos y la limpieza del puesto que ocupen.

Todos los efectos que se exhiban en estado líquido deberán presentarse en envases perfectamente tapados.

No se permitirá retirar de la Exposición ningún objeto de los expuestos hasta después de cerrado el concurso, a excepción de los productos de fácil descomposición.

No se responderá de las pérdidas que sufrieran los productos durante el concurso, sea por robo, sea por incendio ó otro cualquier accidente fortuito, si bien se procurará que haya la mayor vigilancia para evitarlo.

Ningun producto expuesto podrá ser dibujado, copiado ó reproducido bajo forma alguna, sin autorizacion por escrito del exponente á quien pertenezca. La sub-Comision de Exposicion se reserva el derecho de autorizar las vistas en conjunto.

La referida sub-Comision nombrará jurados clasificadores, que constará cada uno de siete miembros por grupo.

No podrá formar parte de los jurados ningun expositor.

Un mismo individuo podrá formar parte de mas de un jurado.

Los jurados ó algun delegado por los mismos, podrán visitar los talleres, fábricas ó locales de los expositores, con autorizacion de estos, para poder hacerse cargo prácticamente de las mejoras introducidas y de las dificultades que haya tenido que vencer el exponente en su especialidad.

En tiempo oportuno se publicará la clase de premios que se adjudiquen, entregándose estos á los expositores en sesion pública solemne.

Cerrada la Exposicion, los expositores retirarán sus productos, poniéndose de acuerdo con la sub-Comision.

Barcelona 19 de setiembre de 1871.

El presidente, de la seccion de Exposicion. José Mestres Cabañes.—Vocales. Pablo Alsina.—Pedro Bosch y Labrás.—Jaime Castro.—Delmiro Caralt.—Jaime Codina.—Juan Costa.—José Domenech y Coll.—Miguel Elias.—Agustin Feliu.—José Ferrer y Vidal.—Luis Franch.—Tomás de Aquino Gallisá.—Rafael Gustavino.—Juan Illas y Vidal.—Juan Jaumandreu.—Federico Jordá.—José Maluquer.—Ramon de Manjarrés y Bofarull.—José Masriera.—José Oriol Mestres.—José Antonio Muntadas.—Federico Ricart.—José Oriol Ronquillo.—Agustin Urgellés de Tovar.—El secretario 1.º Francisco Vila y Lletjós.—El secretario 2.º Cayetano Cornet y Mas.

Junta directiva.—Sesion del día 26 de agosto de 1871.—Se acuerda: aprobado y publicado.—El presidente, Francisco de Paula Rins y Tauler.—P. A. de la J. D.—El secretario general, José María Torres.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Observatorio de Madrid 1.º de setiembre de 1871.—Viento débil con tiempo algo tempestuoso en el golfo de Vizcaya. Buen tiempo con viento flojo del E. en el Mediterráneo. 760 Greencastle; 761 Oviedo; 762 Bilbao; 763 Santiago; 764 Tarifa, San Fernando; 765 Christiania, Penzance, Limoges, Coruña; 770 Beruz, Nápoles.

Barcelona 1.º de setiembre de 1871.—José de Carranza.

CRONICA RELIGIOSA.

Mañana la pia union del Santísimo Rosario y cofradía de las Almas, establecida en la iglesia del Santo Hospital, celebrará la funcion de primer domingo. Por la mañana, á las siete, habrá comunión general con plática preparatoria; por la tarde, á las 6 y 1/2 la funcion de costumbre, con sermon que hará el reverendo padre don Joaquin Rogen, presbítero.

—Mañana domingo, 1.º de mes, en la parroquial iglesia de San Pedro la pia union de Minerva y Rosario celebrará sus espirituales ejercicios: por la mañana, á las 10, oficio solemne cantado por la reverenda comunidad y exposicion del Santísimo Sacramento, y al último procesion por dentro la iglesia, bendicion y reserva. Por la tarde, á las 6 y media, despues de descubierto Su Divina Majestad se rezará el Santo Rosario, un rato de oracion mental, seráfico Trisagio cantado al organo, explicacion del Evangelio y se concluirá con el canto de los gozos al Santísimo.

—Mañana en la parroquial de San Pablo la asociacion de Hijas de María celebrará la fiesta de primer domingo de mes con misa de comunión á las siete de la mañana; y por la tarde, á las seis y media, con los ejercicios de instituto, amenizados con algunos cánticos por un coro de las mismas asociadas, acompañadas del armonium.

—La archicofradía de la adoracion del Santo Cristo de la parroquia de San Agustin celebrará su funcion mensual el domingo próximo 3 del corriente mes, á las cuatro en punto de la tarde; despues de rezado el seráfico Trisagio se harán las estaciones del Via-Cruis, adoracion de las llagas de Nuestro Señor Jesucristo, deprecacion para alcanzar una buena y santa muerte y procesion.

CRONICA COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la junta de gobierno del colegio de Corredores de cambios de la plaza de Barcelona á 1 de setiembre de 1871.

	90 dias fecha			8 ds. vista.			3 ds. vista		
	dinero.	papel.		din.	pap.		din.	pap.	
Amsterdám.			Coruña.....	par	»	daño.	Quintanar		daño.
Hamburgo..	sin cam		Figuera.....	5/8	»	»	de la Orden..		»
Londres.....	bio fijo		Gerona.....	5/8	»	»	Reus.....	3/8	»
			Granada.....	»	»	»	Salamanca...	»	»
			Guadalajara.	»	»	»	S. Sebastian..	5/8	»
			Huesca.....	3/4	»	»	Santander.....	1/4	»
Paris.....	5'25 1/2	p. 1 pf.	Jaen.....	»	»	»	Santiago.....	par	»
Barsella....	5'25 1/2	p. 1 pf.	Jerez.....	1/2	»	»	Sevilla.....	3/8	»
Génova.....			Lerida.....	5/8	»	»	Tarragona...	3/8	»
			Logroño.....	»	»	»	Toledo.....	»	»
Albacete....			Lorca.....	»	»	»	Tortosa.....	3/4	»
Alcoy.....	3/4	»	Lugo.....	»	»	»	Valencia.....	3/8	»
Alicante....	3/8	»	Málaga.....	»	»	»	Valladolid...	1/8	»
Almería....	»	»	Madrid.....	1/2	»	»	Vigo.....	1/4	»
Badajoz....	»	»	Murcia.....	1/2	»	»	Victoria.....	3/4	»
Bilbao.....	1/3	»	Orense.....	»	»	»	Zamora.....	»	»
Burgos.....	»	»	Oviedo.....	»	»	»	Zaragoza.....	1/4	»
Cádiz.....	3/8	»	Palma.....	3/8	»	»			
Cartagena..	»	»	Palencia....	»	»	»			
Castellón..	»	»	Pamplona...	3/4	»	»			
Córdoba....	»	»							

EFECTOS PÚBLICOS.

Títulos al portador 3 p. %.	OPERACIONES.		QUEDA		Observaciones.
	interior.....	exterior.....	Dinero.	Papel.	
Idem idem idem	consolidado interior.....	emision 1867.	27'80	27'85	
	Capital Desembolsado		32'75	32'85	
Billetes del Tesoro.....	2.000		24'50	26'50 2.º y 3.º van cob.	
Id. del Estado por subvenciones de ferrocarriles.....	2.000		31'35	51'50	
Billetes hipót. Banco España 2.ª serie..	2.000		29'50	100'	
Bonos del empréstito de 2 millones...	2.000		76'50	76'75	
Billetes encalderilla series B y C.....			26'50	26'75	
Acciones.					
Banco de Barcelona.....	2.000 75		110'50	111'	
Sociedad catalana General de Crédito.	1.000 75		45'	46'50	cupon n. 8.
Sociedad de Crédito Mercantil.....	2.000 25		28'50	21'	cupon n. 5.
Ferrocarriles de Barcelona á Francia.	1.000		31'75	32'	cupon n. 4.
Ferrocarriles de Tarragona á Martorell y Barcelona.....	2.000 Todo.		34'50	37'	cupon n. 2.
Idem de Zaragoza á Pamplona y Bar.ª	1.000		11'	12'	cupon n. 9.
Obligaciones.					
Ferrocarril de Barcelona á Zarag.ª— Emisiones de					
diciembre 1858 y enero 1859.....	2.000		62'25	62'50	cup. corriente
setiembre 1860.....	2.000		62'	62'25	idem
interés 3 p. 100.....	2.000		31'	31'25	idem
Ferrocarriles de Barcelona á Gerona.	2.000		27'	28'	idem
Ferrocarriles de Barcelona á Francia por Figueras.—Interés 3 p. 100.....	1.000		47'50	48'	idem
Ferrocarril de Tarragona á Martorell y Barcelona.....	2.000		29'50	100'	id. enero 1871
Ferrocarril de Alfransa á Valencia y Tarragona.—Interés 3 p. 100.....	1.000		20'65	20'85	id. julio 1869
Ferrocarril de Córdoba á Málaga.—Interés 3 p. 100.....	1.000		14'	14'25	id. octub. 1864

BOLSIN.—Consolidado 27'90'92 1/2 95'97 1/2 y 90, quedando á las 10 á 27'90 dinero y 92 1/2 papel. Subvenciones 51'75.

ABERTURAS DE REGISTRO. PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Salda á últimos del próximo setiembre el vapor trasatlántico español MARIA, su capitán don Juan Nieto, admitiendo carga á vela y pasajeros.

Se despachan los señores Plandolit y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, n.º entresuelo.

SERVICIO ECONÓMICO Y SEMANAL ENTRE PALMA DE MALLORCA, BARCELONA Y MARSELLA.

Para Palma vapor LULIO saldrá todos los viernes á las 6 de la tarde.

Admite carga y pasajeros á precios reducidos.

Los pasajeros de tercera clase podrán bajar al entrepuente.

Se despacha por los señores Llompart y compañía, pórticos de Xifré, n. 6 bis, Barcelona.

NOTA.—Se admiten facturas hasta las 2 y media de la tarde del día de la salida, y la carga hasta las 5 de la misma en la playa, colla llamada del Noy Cran. c-3

ENTRE BARCELONA Y CETTE SERVICIO ECONOMICO CON ITINERARIO FIJO CON EL VAPOR

JOVEN PEPE.

Saldrá de este puerto el viernes 1.º de setiembre, á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha pórticos de Xifré, n. 6 bis, Llompart y compañía.

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

SERVICIO MENSUAL.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 4 de cada mes.

El magnífico vapor de 3,000 toneladas ITALO PLATENSE, de rapidéz y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 días de travesía.

Saldrá de este puerto el 4 de setiembre próximo.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y CARGA A FLETE. Para seguridad de ésta deberá solicitarse con anticipación.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta siendo de cargo del vapor el colchón, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carné y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios señores Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos. -70

PARA LONDRES.

Saldrá el 2 de setiembre el vapor español CORTES, su capitán don José Albí, admitiendo carga.

Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1. d

PARA LIVERPOOL.

Saldrá el día 2 del actual, el vapor español CAMPEADOR, su capitán Lavalle, admitiendo carga.

Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, 1. d 2

LINEA HISPANO-INGLESA.

Para Almería, Málaga, Coruña y Liverpool.

Saldrá el miércoles 6 del actual, á las 10 de la noche, el vapor español TAJÓ, su capitán don José Batlle; admite carga.

Consignatarios don Pablo María Tintore y C.ª, Mendizábal, 19, bajos. n 6

PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MÁLAGA, CÁDIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER Y BILBAO.

Saldrá el 2 del corriente á las 10 de la noche el vapor ARANA, su capitán don Florencio Belaunde, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario don Ramon A. Ramos, calle ex-Cristina, 8, escritorio. -r 5

PARA SANTIAGO DE CUBA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín RECUSO 2.º, capitán don Ginés Argimon, admitiendo carga á flete y pasajeros. Diríjirse señores Batlle hermanos, Caputxas, 4. -r

PARA CARDENAS DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra VENUS, capitán don Jacinto Quiroch, admitiendo carga á flete y pasajeros. Diríjirse señores Batlle hermanos, Caputxas, 4. n 0

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Teniendo la mayor parte de carga comprometida saldrá á la mayor brevedad la corbeta RESOLUCION, capitán don José Rodon. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Diríjirse señores Batlle hermanos, Caputxas, 4. n 0

PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantín NUEVO SABINA, capitán Barrau, admitiendo carga á flete y pasajeros. Diríjirse señores Batlle hermanos, Caputxas, 4. s 0

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 15 al 20 del actual la velera corbeta RENOM, admitiendo carga y pasajeros en su espaciosa y ventilada cámara, á los que se les ofrece el buen trato que tiene de costumbre. Para su ajuste diríjirse á don Antonio Renom, Moncada, n. 18, escritorio. -r 0

PARA GIBARA Y NUEVITAS.

Saldrá del 19 al 15 del corriente setiembre el bergantín **CARMITA**, capitán Joaquín Coll, para cuyo primer puerto tomará solo pasajeros, admitiendo carga á flete y pasajeros para el último. Darán razón Puertaferrisa, n. 6, piso 2.º

PARA CIENFUEGOS.

Saldrá á mediados del corriente el bergantín **FLORA**, su capitán don Pablo Gelpi; admite carga á flete y pasajeros. Darán razón los señores M. Casanovas y compañía, Calle de Castaños, n. 2, bajos. c-8

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá á mediados del corriente mes el

bergantín español **EVA**, capitán don Juan Bautista Domenech, Admite carga á flete y pasajeros.

Se despacha en la calle Nueva de S. Francisco, 24. 8

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados del corriente la corbeta **NUESTRA SEÑORA DE LA LANZADA**. Admite carga á flete y pasajeros. Para carga dirigirse á los señores M. Casanovas y compañía, Castaños, 2, y para pasajeros á los señores hijos de Mallol, calle Barra de Ferro, n.º 8, piso 2.º

BOLSA DE MADRID DEL DIA 31 DE AGOSTO.

Cotizacion oficial del Colegio de agentes de cambios,

Fondos públicos.		Acciones de carreteras 6 ^o / ₁₀ anual.		Acciones y obligaciones.	
Mt. 3 p. c. consolidado	27 70	Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.		Ac. ob. púb. 1.º jul. 1853.	
	Peq. 27 80	Idem idem de 2000 rs.		Id. Can. Lozoya 1 ^o / ₁₀ año.	
Ins. en el G. Lib. 3 p c		Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.		Obl. Estado sub. fer. car.	51 10
Vin. 3 p. c. exterior...	32-15	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	65	Id. id. (nuevas) 2000 rs.	59 20
Amortiz. de 1.ª clase.		Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.		Ac. del Banco de España.	165 00
Deuda del personal...	26 50	Bil. hipót. Banco España.		Ac. fer.-car. M. 2 Z. y A.	
Ron. 1.º 2000 rs. 6 p. c.	76 70	Id. id. de la 2.ª serie.		Id. de la C.ª Can. Ebro.	

Londres 99 d. l. 30 15.—París á 8 d. v., 5'27.—Marsella á 8 d. v., 0-00.

Albacete par	Córdoba 1¼	Lugo par	Segovia par
Alicante 1¼	Coruña 1¼	Málaga 1¼	Sevilla 1¼
Almería par	Cuenca	Murcia par	Soria par
Avila 1¼	Gerona 1¼	Orense par	Tarragona 1¼
Badajoz 1¼	Granada par	Oviedo 1¼	Teruel
Barcelona 5¼	Guadalajara 3¼	Palencia	Toledo 1¼
Bilbao 1¼	Huesca 1¼	Pamplona 1¼	Valencia 1¼
Burgos 1¼	Jaen	Salamanca 1¼	Valladolid 1¼
Cáceres 3¼	Leon par	San Sebastian 3¼	Vitoria
Cádiz 1¼	Lérida par	Santander 1¼	Zamora 1¼
Ciudad-Real 1¼	Logroño	Santiago par	Zaragoza 1¼

Vigía de Cádiz del día 29 de agosto.—Un falucho de Bonanza con fruta. De ayer.
 Buques entrados hoy.—Anoche el vapor correo Isla de Cuba, c. don Juan J. Ojínaga, de la Habana y Santander, con carga general.—Fragata Vizcaina, c. don Diego Urquiola, de Sevilla, con ladrillos.—Dos faluchos de Cartaya con higos, otro de Cartaya con fruta, un bote de idem con higos y uvas.—Un bergantín-goleta de la matrícula de Canarias y una goleta con carga de paja.

Observaciones marítimas.—Del NO. vienen un vapor de presencia inglés y una balandrita. Entra una polacra-goleta, con carga de volumen. Han hecho rumbo al Estrecho un bergantín y dos bergantines-goletas; cuyo rumbo llevan otro, y un vapor.
 Buques salidos hoy.—Balandra Carmen, c. don B. Bosch, para Sevilla.—Balandra San José, c. don Vicente Mandilego, con sal, para Palma.—Y el vapor Relámpago, para Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al orto. SSE. fresquito: bruma densa y nublado.—A las 12. SSO. fresquito: alguna bruma.—Al ocaso. NO. bonancible: calma.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio día hasta el anochecer de ayer.
 De Pernambuco y Mahon en 90 ds., bergantín Romántico, de 197 ts., c. don Jaime Ferrer, con 30.000 kilogramos hierro viejo, 17 fardos garras y vergas, 8 idem nonatos y 7.084 cueros á los señores Cibils y Rabell, 1.401 idem á los señores Ferrer hermanos, 10 idem á la orden y 710 pacas algodón á los señores Cibils y Rabell.
 Además 4 buques de la costa de este Principado, con 100 quintales carbon y 150 docenas escobas á don Antonio Suris, y 232 pipas vino para trashedor.
 Despachadas del día 1.º de setiembre.—Vapor Lulio, c. don Antonio Palmer, para Palma, con efectos.—Vapor Mallorca, c. don Pedro Granada, para idem, con idem.—Corbeta Arauco, c. don Francisco Mas, para la Habana, con efectos.—Polacra Juanita, c. don José

Pages, para Buenos Aires, con idem.—Bergantín Nueva Casimira, c. don Buenaventura Durall, para idem, con idem.—Vapor Betis, c. don José Nuchera, para Marsella, con idem.—Laud San Miguel, p. José Escardo, para Vinaroz, en lastre.—Polacra goleta Virgen del Carmen, c. don Lucas Costa, para Ibiza, con efectos.—Laud San Antonio, p. Juan García, para San Carlos, en lastre.—Polacra italiana Fede, c. Parilli, para Malta, en idem.—Vapor inglés Southampton, c. Bird, para Huelva, en lastre.—Corbeta alemana Alma, c. Tobias, para Cartagena, en lastre.

Además 5 buques para la costa de este Principado, con lastre y efectos.

ANUNCIOS.

TRATAMIENTO DE LAS

enfermedades SIFILÍTICAS, las especiales de la PIEL, de los órganos GENITO URINARIOS y de la MATRIZ, y curación de las ESTRECHECES URETRALES, por el

DR. MARSILLACH,

médico de número, encargado de la visita de sifilíticos de ambos sexos del hospital de Santa Cruz. Recibe todos los días no festivos de 12 a 1 y de 6 a 7 de la tarde, en su habitación, Carmen, 33. 2.

VENÉREO.

Es un remedio infalible y sin rival el jarabe anti-venéreo, todo vegetal y sin mercurio. Prospectos gratis.

HERPES.

El rob anti-herpético de Dulcamara compuesto, no tiene rival para la curación de toda clase de humores. Prospectos gratis.

Farmacia de San Sebastian del doctor Casasa, calle Ancha, n. 56, esquina a la Fustería.

ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES

En curación radical, asegurada por el cirujano Manresa y Castells que años hace se dedica únicamente a la curación de dichas dolencias. Calle de la Libertad, antes Fernando, 21, segundo, entrando por la de Baurich, núm. 10. Recibe de 9 a 2 y de 7 a 9.

AMETRALLADORAS ESCOPETAS.

GRAN ARMERIA DE LUIS VIVES.

CALLE DE LA LIBERTAD, NUM. 20, (ANTES FERNANDO), BARCELONA.

500,000 cartuchos para escopetas Lefauchaux

INGLESES Y FRANCESES DE 12 A 20 RS. CIENTO.

Se garantizan y dan a prueba.—Especialidad en escopetas belgas. Se componen toda clase de armas.

ACADEMIA DE IDIOMAS

CON 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA.

BAJO LA DIRECCION DE

D. AGUSTIN QUERALTÓ.

SITA EN LA CALLE MAYOR. N. 71.

GRACIA.

Desde el 1.^o al 30 de setiembre queda abierta la matrícula de segunda enseñanza para el curso académico de 1874 a 1875.

AVISOS.

BARBERO: SE NECESITA UNO PARA los domingos. Plaza Beato Oriol, 5, p. 2.^o

BARBERO. SE NECESITA UNO PARA sábados y domingos y domingos solo. Calle Rosich, n.º 6, travesía de la Platería.

LA TIENDA DE CORSES. QUE HABIA
En la calle del Obispo, n. 3, se ha trasladado al n. 12 de la misma: en donde siguen confeccionándolos con toda perfeccion y baturatura acreditados. n 10

COLEGIO PARA SEÑORITAS.

Robador, 33, 1.º Tambien se dan lecciones á domicilio. Precios módicos. (665)b2

BARBERO: PARA SABADOS Y DOMINGOS; San Pedro Mártir, 23, Gracia. (714)

BARBERO: SE NECESITA UNO PARA sábados y domingos; plaza del Oh, n. 4.

BARBERO: SE NECESITA UNO PARA sábados y domingos; Rambla de Canaletas, n. 3, tienda. (711)

EL TALLER DE ESCULTURA DE JUAN
Soler se halla establecido en la calle de Santa Lucia, casa llamada del 1r. Arcediano, en donde ofrece sus obras á cuantos gusten visitarle y honrarle con sus encargos. 10

SE TOMARIAN DE 4 A 500 DUROS EN
una escritura con su interés, persona de muy buenos informes, pero no tiene papeles para dejar de su propiedad, á mas no tiene ningun dinero prestado. Dirigirse Fernando VII, n.º 39, tienda, informarán. 2

LA ADMINISTRACION DE VALENTIN
Lsarradell (a) Rotllat que estaba en la calle de la Princesa, n. 25, se ha trasladado á la misma calle, n. 51, en casa de Vicente Grangés (a) Noy Manel de Llivia. c-7

DINERO. Se prestará sobre fiancas en esta capital y su radio al interés de 5 p.%, de 500 á 30 mil duros. Hay disponibles diferentes cantidades para prestar sobre haciendas. Dirigirse pasaje del Reloj, n. 1, entresuelo derecha, de 10 á 2. (669)c 2

CONDÓ PELUQUERO. Especialidad en el corte del cabello y barba. Rambla del Centro, 31, entresuelo.g 0

SE NECESITA UN NIÑO DE 11 A 13 AÑOS para aprendiz de sastre. Calle de San Severo, n. 13, piso 1.º, Barceloneta. (682)n 2

SE INVITA A LOS SEÑORES PERTENECIENTES á la sociedad LOS GUERREROS, para la reunion general que tendrá lugar el sábado 2 de setiembre, á las 8 de la noche en el Teatro Jovellanos. (689)s

BARBERO: FALTA UNO PARA TODO estar que sepa su obligacion. Poniente, 15, darán razon. (698)r

BARBERO. UNO PARA TODO ESTAR. Barceloneta, plaza de la Fuente, n. 12.

BARBERO: UNO PARA SABADOS Y DOMINGOS. Calle de Roig, n. 11, tienda. c

BARBEROS. DOS PARA TODO ESTAR que sepan su obligacion. Concordia, 11, Barceloneta. (706)

PELUQUERO O BARBERO BUENO, PARA sábados y domingos. Cucurulla, 2. c

VENTAS.

ENFERMEDADES DE LA ORINA.

Curacion completa de todas ellas con el extracto liquido de Buchu por Helmbold, de New York. Véase el librito que acompaña cada frasco.

Depósito en casa don Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. d 9

ROB LEGÍTIMO DE GANDUL.

Depósito en casa don Ramon Cuyás, calle de Llauder, n.º 4, Barcelona. g 0

ZAPATERÍA de Euterpe. Botinas de becerro, de chagrin y de charol á 36, 40 y 44 rs., á medida á igual precio. Calle del Pino, n. 12. ad

OJO. Peluqueros y barberos, jabon en polvo, sin mezcla ninguna. Poniente, núm. 4, tienda, á 6 rs. libra. a 0

ZAPATERIA DE RAMON GUIU.

Colle Ataulfo, 17, abundante surtido de calzado, precios sumamente económicos. Botinas para caballero de 24 á 60 rs. par. Id. de señora, de piel de 14 á 18. Id. rosel de 20 á 28, de niño á precios cómodos. 9

GANGA.

Hay para vender una tartana de construccion á la valenciana y una jaca de 5 años con sus correspondientes arcos. Darán razon calle del Alba, número 17, tienda. b 5

BARBERIA PARA VENDER, MUY BUENA Y acreditada por no poderla atender su dueño. San Carlos, Barceloneta n. 13 darán razon de 8 á 12 de la mañana. (661)b 2



LA EMPERATRIZ.

Fábrica de corsés de todas hechuras. Venta al por mayor y menor. Calle de Escudillers Blancs, 1, tienda, esquina á la de la Leona, detrás de la plaza Real. n 0

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE una farmacia de muy buenas circunstancias. Informará don Juan Jorba, calle Hospital, 23, tienda de sastre. n 0

PARA VENDER HAY UNA TIENDA DE prevenderia en buen punto de la Barceloneta y local capaz para poner una buena taberna. Informaran calle San Carlos, n. 32, tienda. (309)b 2

ZAPATERIA LA UNION, calle Cármen, n. 23, tienda, hay botinas charol, chagrin y becerro á 40, 46 y 52 rs. par, hay babuchas de varios colores á 10 y 12 rs. par y varias clases de calzado á precios cómodos. n 0



SOMBREROS DE VARIAS CLASES. Ultima novedad á precios módicos. Calle Gignás, 16, tienda. 2

EN LA CALLE DE LA TAPINERIA HAY UNA TIENDA
para traspasar: al n. 21 darán razon. n 4

COLCHONES ECONOMICOS DE 44 A 64
creales. Calle Ramalleras, 19. (701)n 8

PARA VENDER UN CENSO CON DOMI-
nio. Baños Nuevos, 13, principal. (702)n

CASAS DE HUESPEDES

UNA FAMILIA DECENTE DESEAN EN-
contrar un caballero para tratarle como
de familia. Calle Santa Margarita, 3, tienda
informan. (673)c 2

ALQUILERES.

EN MOYA, CALLE DE S. PEDRO, HAY
una casa y fábrica para acensar ó vender,
de cabida como unos 50 talares. Darán raz-
on en la calle de Condal, 42, tienda. -r 2

FUERZA DE AGUA PARA ARRENDAR.
Calle Hospital, 40, droguería informarán

SIRVIENTES.

PARA UNA CASA DE POCA FAMILIA
se necesita una criada. Será preferida si
es castellana. Calle de San Juan, n. 10, pi-
so 2.º. Barceloneta. s 1

UNA SEÑORA ANCIANA, SANA DE SA-
lud, pretende servir á un caballero solo
ó marido y muger. Darán razon calle del
Olmo, n. 7, piso 1.º (705)n

PERDIDAS.

ANTEAYER SE PERDIO UN PERRITO
buldoch tigrado. Se gratificará la devolu-
cion calle de Ronda, n. 134, tienda, frente
el Prado. (713)

PASANDO POR LAS CALLES DE ESTA
ciudad se ha extraviado un medallon de
oro guarnecido de perlas conteniendo un
retrato. Dará mas señas y una buena grati-
ficacion al que lo devuelva al portero de la
casa calle Boquería, n. 10. (704)n

AYER SE PERDIO UN PERRO TIGRA-
do de 5 meses, de los llamados Buldoch.
Se gratificará la devolucion y se darán las
gracias. Calle de Ciudad, 13, almacen. (719)

AYER POR LA MAÑANA SE EXTRAVIO
un perro de casta buldoch, coler tigrado;
la persona que lo haya encontrado y lo
devuelva en la calle de Tallers, n. 46, se le da-
rá una gratificacion á mas de las gracias. 2

CRONICA OFICIAL.

Orden de la plaza del 1.º setiembre de 1871.—Servicio para el 2.—Pasada los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Sevilla, 9.º capitan.—Pienso, caballería de Tetuan.—El brigadier gobernador interino, Rodriguez Termens.

—Férias, exposiciones y fiestas populares de Barcelona.—Secretaría.—Núm. 7.—Acor-
dada por esta Junta la construccion de dos castillos de fuegos artificiales que deberán dis-
pararse en uno de los dias de las próximas fiestas, en las dos escolleras del muelle, ó en
el sitio donde esta Junta designe, se hace saber, que en esta secretaría se hallará de ma-
nifiesto el pliego de condiciones hasta el dia 5 de los corrientes, á las cuatro de la tarde,
en cuyo dia y hora se abrirán los pliegos cerrados que se hayan presentado; reservándose
la Junta el derecho de adjudicacion á la proposicion que se crea mas ventajosa. Barcelo-
na 1.º de setiembre de 1871.—Por acuerdo de la J. D.—El secretario general, José María
Torres.

—Férias, exposiciones y fiestas populares de Barcelona.—Secretaría.—Núm. 8.—Acor-
dada por esta Junta la iluminacion á giorno de las calles y paseos de esta ciudad en las
próximas fiestas, se hace saber que en esta secretaría se hallará de manifiesto el pliego
de condiciones hasta el dia 5 de los corrientes, á las seis de la tarde, en cuyo dia y hora se
abrirán los pliegos cerrados que se hayan presentado; reservándose la Junta el derecho de
adjudicacion á la proposicion que crea mas ventajosa. Barcelona 1.º de setiembre de 1871.
—P. A. de la J. D.—El secretario general, J. M. Torres.

—Férias, exposiciones y fiestas populares de Barcelona.—Secretaría.—Núm. 9.—Acor-
dada por esta Junta el levantamiento de siete árboles de eucua en los sitios que al efec-
to se designarán, en los dias de las próximas fiestas, se hace saber: que en esta secretaría
se hallará de manifiesto el pliego de condiciones, hasta el dia cinco de los corrientes,
á las cinco de la tarde, en cuyo dia y hora se abrirán los pliegos cerrados que se hayan
presentado, reservándose la Junta el derecho de adjudicacion á la proposicion que crea
mas ventajosa. Barcelona 1.º de setiembre de 1871.—P. A. de la J. D.—El secretario ge-
neral, José María Torres.

—Férias, exposiciones y fiestas populares de Barcelona.—Comision organizadora.—
Junta Directiva.—Núm. 10.—Animada esta Junta del ferviente deseo de que las próximas
férias alcancen el grado de esplendor que reclama la importancia industrial y mercantil

de esta ciudad, y de que los puestos de feria que han de emplazarse en el paseo de San Juan, según el plano aprobado, no se limiten como podría haberse creído por algunos a una simple exhibición de artículos insignificantes de comercio, sino que han de tener además el carácter de un gran hazar ó exposición para la venta de los ricos géneros y artefactos que atesoran los mas importantes establecimientos de esta ciudad, ha acordado poner en conocimiento del público:

1.º Se concede el improrogable plazo de 15 días á contar desde la fecha para que las personas que deseen obtener dichos puestos se presenten en la secretaría de esta Junta (Casas Consistoriales) de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

2.º Se concederán dichos puestos por el orden en que se vayan solicitando.

3.º En la secretaría de la Junta se pondrán de manifiesto el plan y condiciones.—Barcelona 1.º setiembre de 1871.—El presidente, Francisco de P. Rius y Taulé.—El secretario general, José María Torres.

—Monte-pío Barcelonés.—Se avisa á los que tengan géneros empeñados en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagares satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda que se celebrará el martes día 12 del corriente.—Barcelona 1.º setiembre de 1871.—El director de turno sustituto, J. C. Puiguriguer.

—Sociedad Catalana general de Crédito.—Ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona.—Según datos oficiales constan adheridas hasta el presente al proyecto de convenio presentado por la empresa de dichos ferro-carriles, la suma de cien mil doscientas cincuenta y una obligaciones. Con razon pues, ha dicho la Catalana que el citado convenio sería un hecho terminados los plazos establecidos por la ley; pero estos plazos, que demoran el percibo de los intereses á que tienen derecho los señores obligacionistas, pueden terminar tan pronto como se completen los tres quintos de obligaciones adheridas. Para llegar á este resultado, y teniendo en cuenta que la estación que atravesamos habrá impedido á muchos tenedores utilizar hasta ahora la ventaja de adhesión sus obligaciones cobrando en el acto un cupon, se advierte que esta Sociedad continuará recibiendo obligaciones para adherir y satisfaciendo un cupon á cada una de aquellas tan solo hasta completar el número necesario de los tres quintos; despues de lo cual y aprobado seguidamente el convenio la empresa abrirá el pago general á los interesados.—Barcelona 1.º setiembre de 1871.—P. la S. C. G. de C.—Su administrador, Luis del Castillo.

—A los consumidores de gas.—En el café Español, plaza Real, esquina á la calle de Tres lits, podrán enterarse las personas á quienes interesa, de una exposición en queja del impuesto creado sobre el consumo particular de gas, y firmarla las que lo consideren conveniente.—Unos consumidores.

CORREO NACIONAL.

Madrid, 31 de agosto.—De la «Correspondencia de España.»

La «Gaceta» de hoy reproduce el decreto de amnistía que publicó ayer, por haberse padecido algunas equivocaciones de copia.

De la comprobacion que hemos hecho resulta, en efecto, que en el art. 4.º, donde dice «haber prestado el juramento á la Constitución ante «los tribunales» competentes», debió decir «ante las autoridades.»

En el art. 6.º, que concluye: «con ocasion de los delitos expresados en los artículos 4.º y 3.º, queda subsistente, y se hace efectiva «la instancia» de los interesados, debe leerse: «... artículos 1.º y 3.º... efectiva «á instancia de...»

—También publica hoy el periódico oficial el decreto expedido en 29 del actual por el ministerio de Hacienda, disponiendo que los gobernadores de las provincias, en el ejercicio de la alta inspeccion y vigilancia de la administracion económica provincial que les corresponde con arreglo á la organizacion actual de la misma aprobada por la ley de 19 de mayo de 1870, podrán usar en casos excepcionales de las facultades siguientes:

Primera. Suspender apremios.

Segunda. Apresurar el pago de obligaciones legítimas, comunicando la disposicion oportuna al jefe económico para que las ordene, siempre que haya fondos disponibles.

Tercera. Nombrar los expendedores de efectos estancados con arreglo á las disposiciones vigentes:

En cada caso que los gobernadores suspendan un apremio ó aceleren un pago, darán cuenta al ministerio de Hacienda, expresando los fundamentos de estas disposiciones; y el

jefe de la administracion económica lo participará por separado á la direccion general á cuyo ramo corresponda el ingreso, ó á la del Tesoro si se trata de pagos, y el ministro de Hacienda resolverá en su vista lo que proceda.

Queda vigente el reglamento de 8 de diciembre de 1869 en cuanto no se oponga al presente decreto.

—Para la plaza de administrador de la aduana de Barba de Puereu, ha sido nombrado con el sueldo de 1,500 pesetas anuales don Antonio García Lopez, electo administrador de la del Grao de Castellon.

—Se ha mandado dar las gracias de real orden por el donativo que de varios objetos ha hecho al museo Arqueológico Nacional don Manuel de Góngora, inspector de antigüedades de la provincia de Granada.

—El corresponsal de la «Política» en San Idelfonso habla de una viva conferencia que doña Maria Victoria tuvo con el brigadier Palacios el día de la salida de aquella señora, conferencia que, dice, tuvo lugar en una de las puertas de palacio que da á los jardines y la presenciaron desde lejos muchas personas.

Añade que nada ha querido decir «del despacho telegráfico que el espresado brigadier dirigió al presidente del Consejo, anunciándole el viaje de doña Maria Victoria y pidiéndole instrucciones; nada de la contestacion venida de Madrid; nada, en fin de las preguntas hechas, ni de las palabras escapadas á S. M. el día de la marcha de su esposo y el de la suya propia.»

—Por real orden de 3 del actual, y de acuerdo con el consejo de Estado, se han declarado legalmente establecidos todos los arbitrios impuestos, á contar desde el 29 de setiembre de 1868 hasta la publicacion de la ley de 23 de febrero de 1870, por todos los ayuntamientos que se hayan encontrado en difíciles circunstancias.

—En Nápoles ha sido disuelto por orden de la autoridad el comité de la Internacional.

—Muchos diputados de la izquierda de la Asamblea francesa para el caso de que hubiese sido aceptada la dimision del señor Thiers proyectaban volver inmediatamente á Paris á instalarse en el palacio del cuerpo legislativo, hacer un llamamiento á sus colegas y declarar vacantes los distritos de los que no acudiesen á fin de proceder en ellos á segundas elecciones. De este modo constituirian una Asamblea verdaderamente soberana.

—Los delegados de las sociedades obreras celebraron una reunion el día 22 en Londres. Aprobaron un voto de censura al gobierno francés por la deportacion de los prisioneros hechos á la Commune, y pedir á dicho gobierno que facilite su emigracion al Canadá inferior ó al distrito canadiense del rio Rojo.

—El rey se detendrá cuatro dias en Valencia, uno en Castellon, otro en Tarragona y otros cuatro ó cinco en Barcelona, donde visitará el santuario de Montserrat.

—Una comision del ayuntamiento de esta capital, presidida por el señor Gaido, ha estado esta mañana á conferenciar con el ministro de Hacienda sobre la falta de recursos en que se halla la corporacion, y la necesidad de que el gobierno le facilite algunos fondos para cubrir sus mas perentorias necesidades.

—El señor Ballesteros, subsecretario del ministerio de Ultramar, regresará á Madrid en los primeros dias del próximo mes de setiembre.

CORREO EXTRANJERO.

Paris, 30 de agosto.—Una carta de Versalles, recibida esta madrugada, dice que hoy habrá lucha en la Asamblea, entre la proposicion Buffet, apoyada por la derecha y la proposicion de Choiseul, aceptada por el gobierno y apoyada por la izquierda moderada. La izquierda radical y el centro izquierdo, M. Thiers asistirá á la sesion. La proposicion Buffet consiste en dar á M. Thiers la presidencia de la República, con las condiciones de la Constitucion de 1848. La de Choiseul está concebida en estos términos: «La Asamblea, considerando la necesidad de dar al gobierno de Francia el grado de estabilidad que permitan las circunstancias, y de unir fuertemente entre sí los poderes públicos por medio de un testimonio de confianza dado al jefe del poder ejecutivo, por los eminentes servicios que ha prestado al país y por los que puede prestarle todavía, decreta:

Art. 1.º M. Thiers continuará ejerciendo, con el título de presidente de la República, el cargo de jefe del poder ejecutivo tal como se le confió por el decreto del 17 de febrero de 1871.

Art. 2.º Los poderes dados á M. Thiers durarán tanto como los de la Asamblea.

Art. 3.º El presidente de la República será responsable. Todos sus actos deberán ser

refrendados por un ministro. Será oído por la Asamblea siempre que él lo crea conveniente. Los ministros serán también responsables y deberán dar cuenta de sus actos á la Asamblea.»

Florenca, 29.—Una diputación de notables de Roma ha manifestado al presidente del Consejo el pesar de todos los habitantes de Roma por los desórdenes de estos últimos días, y ha ofrecido al gobierno un apoyo moral y material.

El presidente del Consejo, al dar las gracias á la diputación, ha dicho que el gobierno hará respetar las leyes, y que es preciso impedir estos desórdenes, que evidentemente son organizados por los enemigos del país.

Versalles, 30.—En la Asamblea M. Vitet anuncia que la comisión aprueba la enmienda de M. Dufaure, y este declara que el gobierno acepta la proposición de M. Vitet con la enmienda. Despues de esta declaración se cierra la discusión general, quedando retiradas varias enmiendas y rechazada una de M. Pascal Duprat combatiendo el derecho de la Asamblea á declararse constituyente. M. Gambetta toma luego la palabra y combate el primer párrafo del preámbulo que proclama el poder constituyente de la Asamblea, diciendo que esta afirmación es inútil, impolítica y temeraria. M. Benoist-d'Azy apoya dicho párrafo, que es aprobado por 433 votos contra 227.

—La «Liberté» dice que son muy frecuentes las entrevistas entre M. Thiers y el encargado de negocios de Rusia.

Viena, 29.—La «Nueva Prensa» dice que en Gastein se ha formado una liga de paz contra cualquiera que trate de turbar la paz de Europa. No solamente Austria y Alemania sino también Italia y tal vez la misma Rusia pertenecerán á dicha liga.

Viena, 30.—La «Prensa» dice que los dos cancilleres han sido del mismo parecer opinando que la adhesión de Rusia al acuerdo de Austria y de Alemania no es realizable en estos momentos, pero que las relaciones de amistad son las mismas que entre estas dos últimas potencias.

Alemania por un lado y por otro Rusia bastan para mantener la paz en Oriente.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 1.º de setiembre, á las 6:55 tarde.

Barcelona 2, á las 12:15 madrugada.

Una sección del ministerio de Estado acompañará á S. M. el rey para despachar durante el viaje. Dicha sección sale esta noche para Valencia donde esperará á S. M.

El general Larrigada sale también para el mismo punto.

Madrid 1.º de setiembre, á las 9:10 noche.

Barcelona 2, á las 12:15 madrugada.

El señor Obózaga manifiesta en un despacho que M. Thiers mandó internar á todos los carlistas.

Afirmase que para el levantamiento carlista se ha señalado el 9 del actual, y que tendrá lugar en varios puntos.

Hoy ha comenzado la entrega de quintos en caja con toda regularidad y orden.

Es falso que se haya ofrecido la cartera de Estado al señor Herreros de Tejada.

Están dadas las órdenes para armar y municionar los cuerpos de voluntarios.

El Consejo de ministros se ha ocupado de los asuntos pendientes y del estado de Cuba que es favorable. Asistió á dicho Consejo el general Lagunero.

Londres 31.—Las operaciones sobre el empréstito español se hacen con premio de 1 1/8.

Bolsa.—Consolidado, 28:10.—Bonos, 72:50.—Subvenciones, 51:40.

Tarifa 31 de agosto, á las 7:6 tarde.

Barcelona 1.º de setiembre, á las 3:5 tarde.

Ha desembarcado la polacra «Pepita» á las cuatro de la tarde.—Viento reinante: Levante duro.

Cotización de la Bolsa de Madrid.

Tres por 100 consolidado, 27:75 á 28:10.—Exterior, 32:25-35 y 40.—Bonos, 76:50.—Subvenciones, 51:40.

Barcelona.—Redacción y Administración de LA IMPRENTA, plaza Nacional 7, bajos.

Imp. de Narciso Ramirez y C.ª.